

Clavero de Consillarios de A de Julio de 83

201
202

En Sabana de Matute a Julio Cochenua y sus
velas a las ocho de la mañana se congregaron en la
Gomf. sala de claveros los señores de comandos de
Salamana y por el Sr. D. se hizo por el al Clavero que
conforme al prevenido en los parrafos proximos
de ley. El titulo de su enfermedad sobre
vacantes de la catedral de Salamanca debia
debararse por tal la de su catedral de Salamanca
en atencion a que el Dr. Precacho como Catho
lico de ella no la ha regenerado aun mucho
may tiempo de el prevenido por los Estatutos
de la ciudad sin haber venido ninguna de las
Causas de preceder la comunion. Y el
Acuerdo en todo que se ha procedido en este
punto con may acierto se pide por modo
de consulta al Sr. D. P. de Salamanca, el
de el suado buena averse el Sr. D. de Salamanca
de propositos por el Consillario de Campos
de los Sr. D. Juan Mendez, y Sr. D. Geronimo
Perez, y se nombra a Sr. D. Geronimo Perez
Eldra del Consillario de Salamanca al Sr.
D. Anthonio Cuadros el de que nombre
Paxa de Consillario de Salamanca se pro
pusieron a los Sr. D. Anthonio, y Sr. D. Juan
Perez, y se nombra por tal el Sr. D.

Handwritten marginal notes on the left side of the page, including the name 'Juan Mendez' and other illegible text.



Ut in Venetia Conlo 9^o re conditio erit
Clavore -

Nic. Baiter
[Signature]

B. Velasco
[Signature]

[Signature]
C. Vestro

17
D. de Conilario Julio 4 de 1783